

## **P6\_TA-PROV(2005)0207**

### **Relaciones UE-Rusia**

#### **Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones UE-Rusia (2004/2170(INI))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, que entró en vigor el 1 de diciembre de 1997<sup>1</sup>,
  - Visto el objetivo de la UE y Rusia, fijado en la declaración conjunta publicada después de la Cumbre de San Petersburgo el 31 de mayo de 2003, con vistas a establecer un espacio económico común, un espacio común de libertad, seguridad y justicia, un espacio de cooperación en el ámbito de la seguridad exterior y un espacio para la investigación y la educación, incluidos los aspectos culturales,
  - Vistos los numerosos informes verosímiles de las ONG rusas e internacionales sobre la prosecución de las graves violaciones de los derechos humanos en Chechenia, las sentencias de 24 de febrero de 2005 del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en seis casos relacionados con Chechenia y los numerosos casos parecidos que se hallan pendientes ante dicho Tribunal,
  - Vista su Recomendación de 26 de Febrero de 2004 al Consejo sobre las relaciones UE-Rusia<sup>2</sup>, así como su Resolución de 15 de diciembre de 2004 sobre la Cumbre UE-Rusia celebrada en La Haya el 25 de noviembre de 2004<sup>3</sup>,
  - Vista su Resolución de 13 de enero de 2005, sobre los resultados de las elecciones en Ucrania<sup>4</sup>,
  - Vista su Resolución de 10 de marzo de 2005 sobre Belarús<sup>5</sup>,
  - Visto el resultado de la 15ª Cumbre UE-Rusia de 10 de mayo de 2005,
  - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0135/2005),
- A. Considerando que las relaciones de buena vecindad y cooperación entre la UE y Rusia son cruciales para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en el conjunto del continente europeo, y que dichas relaciones han de basarse en valores comunes, entre los que se incluyen los derechos humanos, la economía de mercado, el Estado de Derecho y la democracia,

---

<sup>1</sup> DO L 327, 28.11.1997, p. 1.

<sup>2</sup> DO C 98 E, 23.4.2004, p. 182.

<sup>3</sup> P6\_TA(2004)0099.

<sup>4</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2005)0009.

<sup>5</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2005)0080.

- B. Considerando que tanto la UE como Rusia tienen grandes ambiciones por lo que se refiere a su colaboración; acogiendo favorablemente los avances realizados en cuestiones como la ratificación por parte de Rusia del Protocolo de Kioto y la ampliación del Acuerdo de Colaboración y Cooperación, así como el tránsito de personas por Kaliningrado y la negociación de las condiciones para el ingreso de Rusia en la OMC,
- C. Considerando que Rusia hace hincapié en la importancia del multilateralismo y considera que su plena participación en las Naciones Unidas, el G-8 y el Consejo de Europa constituyen un elemento clave de su política exterior,
- D. Considerando que la democracia se ha debilitado en Rusia, en particular porque el Gobierno ha asumido el control de las principales emisoras de radio y televisión, y debido a la extensión de la autocensura entre los medios de comunicación impresos, las nuevas restricciones del derecho a organizar manifestaciones públicas, el empeoramiento de la situación para las ONG, el mayor control político del poder judicial y los cambios en la elección de los miembros de la Duma Estatal, todo ello con el propósito de reforzar el poder del Kremlin,
- E. Lamentando que la situación en Chechenia continúe fuera de control y que se hayan producido nuevos ataques terroristas en el norte del Cáucaso y en Moscú, manifiesta su convencimiento de que es urgente adoptar una nueva perspectiva, cuyo desarrollo contaría con el apoyo de la Unión Europea,
- F. Considerando que la UE quiere asegurarse de que su ampliación no creará nuevas líneas divisorias en Europa, sino que contribuirá a extender en mayor medida la prosperidad y el desarrollo; considerando igualmente que la UE desea mantener con Rusia un diálogo sobre temas relacionados con su zona de vecindad compartida,
- G. Reconociendo plenamente los enormes esfuerzos y sacrificios de los pueblos de la Unión Soviética en su lucha por liberar a numerosos países y pueblos de Europa del régimen de terror nazi sin comparación en la historia, pero lamentando al mismo tiempo las grandes privaciones y sacrificios que supusieron a menudo la ocupación y la consiguiente anexión y tiranía impuestas por la Unión Soviética en varios países y pueblos, incluidos los Estados Bálticos; confiando en que Rusia reconozca plenamente esos hechos como base para una reconciliación general entre Rusia y todos los países miembros de la UE,
- H. Considerando que un enfoque coherente y objetivo de la UE y de sus Estados miembros es un requisito previo indispensable para una política seria y efectiva con respecto a Rusia, que la Comisión y el Consejo reconocieron la existencia de fallos importantes en el procedimiento seguido por la UE en la elaboración de su política en relación con Rusia a principios de 2004 y que, para garantizar la coherencia, se introdujo un nuevo método basado en un documento sobre temas clave con una línea de actuación para cada uno de ellos; considerando asimismo que ello no ha desembocado en mejoras suficientes y que se deben introducir medidas de control público y parlamentario,

### ***Política de la UE y de los Estados miembros***

1. Reconoce la importancia de Rusia como socio para cooperar de forma pragmática y con el que la Unión comparte no sólo intereses económicos y comerciales sino también el objetivo de actuar en el escenario internacional, así como en los países vecinos comunes, como socios estratégicos;

2. Reconoce el potencial de Rusia como socio estratégico especial para la paz, la estabilidad y la seguridad, así como para combatir el terrorismo internacional y el extremismo violento y abordar los aspectos no militares de la seguridad, tales como los riesgos ambientales y nucleares, el tráfico de drogas y de armas, la trata de seres humanos y la delincuencia organizada transfronteriza en los países vecinos de Europa, en cooperación con la OSCE y otros foros importantes;
3. Hace hincapié en la necesidad de seguir desarrollando y aplicando una estrategia energética común para Europa, que incorpore a productores, distribuidores y consumidores, destinada a crear un sistema energético transparente y sostenible y a mejorar la diversidad regional del abastecimiento energético; observa que el desarrollo de dicha estrategia es de interés común para la UE y Rusia;
4. Pide a la Comisión y al Consejo que muestren la solidaridad y unidad existentes dentro de la Unión Europea entre los antiguos y nuevos Estados miembros, en el caso de que Rusia pretendiera establecer diferencias en su enfoque hacia ellos;
5. Pide al Consejo que determine requisitos de información y otras medidas que garanticen que tanto la UE como los Estados miembros respetarán siempre en su totalidad, en lo que se refiere a sus contactos con Rusia, las posiciones que se hayan acordado, como será también el caso respecto a los contactos con otros terceros países; insta a los Estados miembros a que, en sus contactos bilaterales con Rusia, respalden la posición común adoptada por la UE, asegurando la transparencia y efectuando las consultas oportunas;
6. Subraya que, en una Unión ampliada y, en particular, con las nuevas Perspectivas Financieras y los instrumentos de relaciones exteriores, debe hacerse mayor hincapié en la importancia de la cooperación regional, y que la Dimensión Septentrional debe convertirse en el marco de esta cooperación en las regiones septentrionales de la UE y en las regiones noroccidentales de Rusia;

### ***Cuatro espacios comunes***

7. Apoya el objetivo de crear los cuatro espacios políticos comunes, así como la elaboración de una "hoja de ruta" para cada uno de ellos; insiste en que los cuatro espacios deben ser considerados como un paquete y que debe darse más prioridad a la calidad que a la velocidad; atrae la atención sobre la necesidad no sólo de acordar formulaciones sino también de lograr una convergencia real sobre cuestiones sensibles de carácter importante;
8. Se congratula especialmente por el propósito de la Unión Europea y Rusia de cooperar en el futuro en la solución de conflictos regionales, como los de Transdniéster, Abjasia, Osetia del Sur y Nagorno Karabaj, y hace hincapié en que Rusia debe ahora aprovechar la disposición de la Unión Europea a contribuir también a la estabilización política y humanitaria en el conflicto de Chechenia;
9. Espera que el Consejo y la Comisión, y también Rusia, aprovechen la ocasión que proporciona la Cumbre y consigan realizar progresos mediante medidas concretas para llevar a cabo los planes de acción; recomienda que se preste una atención específica a aspectos siguientes de los cuatro espacios comunes:
  - Espacio económico común: se congratula del acuerdo de reforzar la cooperación en el ámbito del medio ambiente e intensificar la cooperación en el ámbito de las

- telecomunicaciones, los transportes y la energía, pero subraya que es necesario realizar mayores progresos por lo que respecta a la competencia y que deben mejorar las condiciones para las inversiones, mediante el aumento de la previsibilidad y la certidumbre jurídica;
- Espacio común de libertad, seguridad y justicia: subraya que los progresos en este ámbito no deben limitarse a la readmisión y a la facilitación de la obtención de visados, sino que deben incluir acciones para reforzar la democracia, el Estado de Derecho y la independencia de los medios de comunicación; subraya que las consultas en materia de derechos humanos deben convertirse en un aspecto permanente de la asociación UE-Rusia;
  - Espacio común de seguridad exterior: espera acciones concretas con relación al compromiso renovado de resolver los conflictos congelados del Cáucaso y Transdniestre, así como un mayor diálogo sobre gestión de crisis y seguridad;
  - Espacio común de investigación, educación y cultura: se congratula de la decisión por la que se creará un instituto europeo en Moscú en 2006, como paso concreto hacia una mayor cooperación en este ámbito;
10. Destaca que la celebración de un acuerdo de readmisión es un requisito previo para la firma del Acuerdo UE-Rusia por el que se facilita la entrega de visados; considera que la UE debería acoger favorablemente el objetivo ruso de un régimen de visados menos rígido con la zona de Schengen, cuyo objetivo a largo plazo sea la posibilidad de viajar sin visado, y establecer todas las condiciones necesarias en un plan de acción claro con medidas concretas;
  11. Apoya la ambición de Rusia de adherirse a la OMC y considera que el apoyo a Rusia para que se convierta en un socio con una economía abierta, dinámica y diversificada es de interés común; destaca la necesidad de reforzar la independencia y la transparencia del sistema judicial para mejorar el entorno para las inversiones;
  12. Observa que la pertenencia de Rusia a la OMC constituirá un incentivo importante para los inversores extranjeros y ayudará a reforzar y diversificar los vínculos comerciales;
  13. Pide a la Comisión que continúe y refuerce el diálogo con las autoridades rusas y con sus socios económicos en lo relativo a temas sobre cooperación económica y comercial, atendiendo en particular a las reglamentaciones técnicas y la normalización de los regímenes aduaneros, la liberalización de los servicios, la erradicación de los monopolios y la apertura del sistema bancario, y que se asegure de que, antes de su adhesión a la OMC, Rusia adopta medidas de ejecución relativas a los derechos de propiedad intelectual que den lugar a una reducción sustancial de la piratería en materia de derechos de propiedad intelectual;
  14. Insta al Gobierno ruso a aplicar un sistema de fijación de precios de los recursos energéticos (gas) que se ajuste a los requisitos de la OMC, y a poner fin a la política de discriminación en materia de tarifas ferroviarias, la cual beneficia a los puertos rusos en detrimento de otros puertos en el Báltico y es contraria a los principios de la economía de mercado y afecta negativamente al comercio entre la Unión Europea y Rusia;

15. Pide a la UE y a Rusia que desarrollen una integración más profunda preparando e iniciando, inmediatamente después de la adhesión de Rusia a la OMC, negociaciones sobre una zona de libre comercio; considera que el acuerdo sobre la zona de libre comercio UE-Rusia constituirá una fase ambiciosa en la creación de un espacio económico común que incluirá el comercio de bienes y servicios, la libertad de establecimiento, normas sobre contratación pública, compatibilidad reglamentaria y otros aspectos comerciales;
16. Acoge con satisfacción las negociaciones en curso para profundizar la colaboración entre el programa europeo Galileo y el sistema ruso de navegación por satélite Glonass, y anima a las dos partes a que celebren un acuerdo sobre la compatibilidad y la utilización complementaria de los dos sistemas de navegación;

### ***Democracia, derechos humanos y Estado de Derecho en Rusia***

17. Manifiesta su preocupación porque, aparentemente, se haya debilitado el compromiso de Rusia con la democracia, la economía de mercado y la protección de los derechos humanos; lamenta las restricciones impuestas a la libertad y a la independencia de los medios de comunicación; reitera sus críticas al uso del sistema judicial para, aparentemente, perseguir objetivos políticos; señala que esta evolución afecta tanto a los intereses de la población rusa como a las relaciones exteriores de Rusia, y que, mientras no se invierta esa tendencia, la evolución de las relaciones Rusia-UE será más difícil;
18. Opina, a este respecto, que el caso Yucos representa una prueba fundamental del respeto que merece en Rusia el Estado de Derecho, los derechos de propiedad, la transparencia y un mercado justo y abierto para inversores;
19. Toma nota de las consultas regulares sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías, recientemente iniciadas por la UE y Rusia; hace hincapié, a este respecto, en que dichas consultas deben respetar las directrices de la UE relativas al diálogo sobre derechos humanos y, por lo tanto, asociar en dicho proceso al PE y a las organizaciones no gubernamentales, a fin de fijar las cuestiones principales que deben abordarse;
20. Destaca que todos los Estados deberían respetar plenamente sus compromisos nacionales e internacionales en el ámbito de los derechos de las minorías; expresa su preocupación por el contenido de los informes sobre discriminación de determinados grupos étnicos, por ejemplo el pueblo mari;
21. Constata con preocupación las manifestaciones de racismo en Rusia.

### ***Política de vecindad y exterior***

22. Manifiesta su oposición a las políticas exteriores que tienen por objeto crear esferas de influencia; subraya la necesidad de que se respete plenamente la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, incluido el derecho de cada Estado a desarrollar sus relaciones con otros Estados y organizaciones basándose en una definición propia de sus intereses y de conformidad con los principios establecidos en el marco de las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa;
23. Pide a Rusia que considere que la extensión de la democracia en los países vecinos, así como el desarrollo de vínculos más estrechos con la UE, incluida la adhesión, no

constituyen un peligro para la posición de Rusia, sino una oportunidad para renovar la cooperación política y económica con dichos países sobre una base de igualdad y de respeto mutuo;

24. Pide a Rusia y a todos los Estados miembros de la UE que abran todos sus archivos secretos de la Segunda Guerra Mundial y que los pongan a disposición de los historiadores para su estudio por ambas partes y la creación de confianza mutua;
25. Insta a Rusia a que desbloquee las relaciones con la OSCE y cumpla las obligaciones relativas a su contribución al presupuesto de dicha organización; destaca que la falta de presupuesto impide las actividades de la OSCE, lo cual paraliza el proceso de democratización y consolidación de la seguridad en Europa Central y del Este; respalda el ulterior desarrollo de las actividades de la OSCE en el ámbito de la seguridad y lamenta que la falta de apoyo ruso haya impedido que continúe la misión de control de las fronteras en Georgia; lamenta, a este respecto, la decisión del Consejo de no proporcionar ningún tipo de sustitución para dicha misión; apoya asimismo la posterior exploración de posibilidades para reforzar la promoción de la cooperación en materia económica y medioambiental de la OSCE, como pidió Rusia; se opone, no obstante, firmemente a todo debilitamiento de las actividades de observación de elecciones y de otras actividades de "dimensión humana" de la OSCE que constituyen expresiones concretas de los valores comunes en los que se basa la cooperación UE-Rusia;
26. Hace hincapié en la necesidad de establecer un espacio común de seguridad exterior que pueda llevar con el tiempo a la creación de un foro de alto nivel para el diálogo UE-Rusia sobre la seguridad, la prevención y la resolución de conflictos, la no proliferación y el desarme, y apoya la participación de Rusia en las operaciones de gestión de crisis lideradas por la UE en las condiciones definidas por el Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002<sup>1</sup>, siempre que las fuerzas armadas rusas demuestren que son capaces de adaptarse a las normas y procedimientos operativos de la UE y, en general, al desarrollo de una cultura de seguridad y defensa europea;
27. Subraya la importancia de proseguir por la vía de la resolución pacífica y política de todo conflicto territorial y político que afecte a una parte de la Federación de Rusia o a un Estado vecino, incluidos los conflictos en la región del Cáucaso y el conflicto del Transdniéster en Moldova; insta a Rusia a que respete todos los movimientos de reforma pacífica en los Estados de la Comunidad de Estados Independientes y a que aliente las reformas democráticas en los Estados de Asia Central;
28. Insta a Rusia que reafirme su compromiso con la integridad territorial de Georgia y Moldova y que retire sus fuerzas militares de Georgia y Moldova, de conformidad con sus compromisos con la OSCE y con las peticiones de estos Estados soberanos;
29. Expresa su convencimiento de que el éxito de las reformas en Ucrania, conjuntamente con la democracia recientemente instaurada, mejorará las condiciones para lograr beneficios económicos, sociales y morales tanto para Rusia como para la UE, y pide al Consejo y a la Comisión que se esfuercen al máximo para lograr estos beneficios;

---

<sup>1</sup> Acuerdo sobre consultas y cooperación entre la UE y Rusia en el ámbito de la gestión de crisis - Anexo IV del Informe de la Presidencia sobre la política europea de seguridad y defensa (10160/2/02 REV2), mencionado en el Anexo VIII de las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Sevilla de 21-22 de junio de 2002.

30. Insta al Consejo a que examine con Rusia la cuestión de Belarús, señalando que la democratización de dicho país beneficia tanto a la UE como a la Federación de Rusia y que debe adoptarse una acción común a dicho fin;
31. Destaca la importancia del innovador componente transfronterizo del instrumento de vecindad y cooperación europeo propuesto, que tiene por objeto sustituir al programa TACIS en Rusia y otros países; destaca la importancia de promover los vínculos económicos y sociales transfronterizos, así como la necesidad de reforzar considerablemente la acción de la UE a este efecto;
32. Subraya la importancia del multilateralismo y la cooperación entre la UE y Rusia para afirmar la autoridad de las Naciones Unidas y coordinar posiciones sobre su reforma, en particular por lo que se refiere al Consejo de Seguridad; subraya la importancia del apoyo político de Rusia a la Corte Penal Internacional y al Protocolo de Kioto;
33. Señala que la lucha contra el terrorismo ha colocado el tema de la proliferación de las armas de destrucción masiva y la seguridad del arsenal nuclear en el primer lugar de la lista de las preocupaciones en materia de seguridad mundial; pide a Rusia que colabore a escala internacional, incluyendo a Irán, en la no proliferación y el desarme, y que actúe en especial renunciando al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, eliminando de manera segura los residuos nucleares y desmantelando su arsenal nuclear de forma continuada y verificada; pide a la Comisión y al Consejo que ofrezcan a Rusia asistencia técnica y material sustancial para ayudarle en el desmantelamiento; pide al Consejo y a los Estados miembros, en un espíritu de «multilateralismo efectivo» y solidaridad y acorde con la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva, que desarrollen y apoyen nuevas iniciativas en materia de desarme nuclear, así como la revitalización de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas;
34. Reconoce la importancia crítica de Rusia para la creación de posibles corredores de transporte sumamente importantes que unan Europa y Asia; alienta a la Federación de Rusia a que coopere más estrechamente en el desarrollo de infraestructuras de transporte;
35. Pide a Rusia que deje de utilizar empresas del sector de la energía controladas por el Estado como herramientas de presión política sobre los países vecinos;

#### ***Temas específicos relacionados con los Estados bálticos***

36. Pide de nuevo a Rusia que ratifique el acuerdo fronterizo concluido con Estonia y firme y ratifique sin más demora el acuerdo fronterizo con Letonia; considera que la fijación definitiva de todas las fronteras de Rusia con los nuevos Estados miembros de la UE y la celebración de un acuerdo de readmisión son requisitos previos de la firma del acuerdo destinado a facilitar la entrega de visados entre la UE y Rusia; piensa también que, una vez que Rusia cumpla todas las condiciones establecidas por la UE en un plan de actuación claro con una lista de medidas concretas, la UE debería acoger favorablemente la pretensión rusa de un régimen de visados más flexible con la zona de Schengen, cuyo objetivo a largo plazo sea la posibilidad de viajar sin visado;
37. Sugiere que Rusia suprima en su legislación social vigente la referencia a los Estados bálticos como una región en que los militares rusos pueden desplegarse y ser heridos en el curso de una operación bélica;

## ***Kaliningrado***

38. Acoge favorablemente los progresos realizados para resolver los problemas de tránsito y circulación de personas entre las partes constitutivas de Rusia; señala la necesidad de un mayor esfuerzo por parte de Rusia y de un mayor apoyo de la UE para estimular el desarrollo económico y social de la región de Kaliningrado, como modelo de una nueva relación, así como de dedicar una especial atención a las cuestiones de salud pública (incluida la propagación del VIH/SIDA) y a la lucha contra la corrupción y la delincuencia; subraya que es necesario aplicar plenamente la libertad de navegación en el Mar Báltico, inclusive en la laguna del Vístula y Kaliningradzkij Zaliv y la libre circulación a través del estrecho de Pilava / Baltijskij Prolivel;

## ***Chechenia***

39. Condena el asesinato de Aslán Masjádov, el último presidente de la República de Chechenia con un verdadero mandato popular, e insta a todas las partes a que pongan fin a la violencia.
40. Señala que es imperativo alcanzar una solución política que implique a todos los componentes democráticos de la sociedad chechena y garantice, entre otros, a todos los residentes y a todas las personas que regresen a Chechenia un derecho real a la vida, la libertad y la seguridad, y al pueblo checheno, el respeto por su identidad cultural y nacional y por su dignidad; al mismo tiempo, esta solución debería respetar la integridad territorial de la Federación Rusa y ser totalmente compatible con la prosecución por medios legítimos y efectivos de la estabilidad y la seguridad en toda la región del Cáucaso septentrional y en el conjunto de la Federación Rusa;
41. Expresa su profunda preocupación por el hecho que no se consiga poner fin al descontrol que reina en Chechenia, también en las filas de las fuerzas del Gobierno federal y del Gobierno local; pide también que cese inmediatamente la impunidad y la violencia por parte de ambos bandos, así como que se busque una solución política y se respete la integridad territorial de Rusia;
42. Se remite a sus recomendaciones al Consejo sobre Chechenia en el apartado 14 de su Resolución de 26 de febrero de 2004, incluidas las relativas a la necesidad de buscar más activamente una solución política y a la disposición de la UE a contribuir a un diálogo constructivo y pacífico; lamenta asimismo que el Consejo no haya actuado en consecuencia; cree que estas recomendaciones siguen siendo válidas y pide al Consejo que actúe;
43. Está profundamente preocupado por el hecho de que los defensores de los derechos humanos que están investigando y pronunciándose acerca de las violaciones de los derechos humanos están siendo víctimas de manera creciente de ataques a su libertad y seguridad en el contexto del conflicto armado en Chechenia; insta a las autoridades rusas a que pongan término a este acoso; pide, a este respecto, al Consejo que preste especial atención a la protección de esas personas, de conformidad con las directrices de la UE sobre defensores de los derechos humanos adoptadas en junio de 2004, y que dé a este asunto la máxima prioridad en la agenda de la consulta UE-Rusia sobre derechos humanos;
44. Pide a Rusia que proteja a los defensores de los derechos humanos, que son objeto de agresiones cada vez más frecuentes, y que permita el acceso a Chechenia a los

observadores especiales de las Naciones Unidas y otros observadores internacionales de los derechos humanos, a los medios de comunicación independientes y a las organizaciones humanitarias internacionales, estableciendo, cuando sea posible, las condiciones de seguridad necesarias para que realicen su trabajo;

45. Reitera su condena de todos los actos terroristas; expresa su convicción de que el terrorismo está profundamente enraizado en la situación socioeconómica del Cáucaso septentrional, como reconoció el Presidente Putin tras la tragedia de Beslán; afirma su deseo, en calidad de rama de la autoridad presupuestaria, de examinar propuestas en favor de la participación de la UE en las acciones de reconstrucción y establecimiento de la paz, si en el futuro pueden emprenderse dichas acciones como parte de un paquete de medidas en favor de la paz en Chechenia, contando con garantías razonables de que la ayuda llegará hasta los destinatarios elegidos;

### ***Lucha contra el terrorismo***

46. Insiste en que la cooperación internacional a la hora de combatir el terrorismo debe ser más eficaz y en que las opiniones divergentes sobre las raíces del terrorismo y quién debe ser considerado terrorista son obstáculos para dicha cooperación; subraya una vez más que esta lucha no puede realizarse a expensas de los derechos humanos y las libertades civiles;

### ***Medio ambiente y seguridad nuclear***

47. Pide que se desarrolle la cooperación en el ámbito de la seguridad marítima, especialmente en relación con la prohibición de que los petroleros de casco único naveguen por las aguas rusas del mar Báltico y del mar Negro; pide la celebración de un acuerdo entre la compañía Lukoil, controlada por el Gobierno ruso, y el Gobierno lituano relativo a las garantías de compensación en caso de catástrofe medioambiental en la plataforma petrolífera D-6 próxima al istmo de Courlande, declarado patrimonio de la Humanidad por la UNESCO;
48. Pide a Rusia que desmantele progresivamente sus reactores nucleares de primera generación y que intensifique sus esfuerzos para garantizar la eliminación segura de los residuos nucleares; subraya la importancia de la buena disposición de Rusia a cooperar con el Fondo de apoyo al medio ambiente en el marco de la Dimensión Nórdica;
49. Reitera su apoyo a la apertura del mercado de la UE a las exportaciones de electricidad rusa, a condición de que los estándares rusos en materia de seguridad, en particular en relación con las centrales nucleares y el tratamiento y la eliminación seguros de residuos nucleares, alcancen el nivel de los de la UE, de manera que se anule el riesgo de dumping ambiental;
50. Celebra que la Duma haya ratificado en octubre de 2004 el Protocolo de Kioto y confía en que los demás grandes emisores de CO<sub>2</sub> sigan su ejemplo; pide que la UE y Rusia estudien conjuntamente futuras estrategias para lograr nuevas reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo posterior a la expiración del Protocolo en 2012, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de la UE de 2005;
51. Pide a la Comisión y al Consejo que renueven sus esfuerzos para elaborar una auténtica Estrategia Común para sus relaciones con Rusia, en la que se tenga en cuenta la ampliación de la UE efectuada en 2004, se incluyan los cuatro ámbitos de interés común y se trate la preocupante cuestión de la evolución de la democracia y la protección de los derechos

humanos en Rusia; pide al Consejo que actúe a este respecto en consonancia con la anterior Estrategia común de la Unión Europea para Rusia;

o

o o

52. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y Rusia.